

## LA RIOJA, 19 DE JUNIO DE 2.024

**VISTO:** lo establecido en el artículo 10 de la ley 9.341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2.350/13, referente a las modificaciones de datos de proveedores inscriptos (precisamente punto 3 “requisitos de inscripción- Personas Jurídicas”); y

### **CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9.341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

**QUE** a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9.341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial.

**QUE** habiéndose producido modificaciones en la información proporcionada por proveedores, es menester actualizarla en cada legajo exclusivo y particular que cuenta la Dirección General de Contrataciones.

**POR ELLO** y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9.341 y el Decreto FEP N° 2.350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la modificación de datos en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, en el detalle que se indica a continuación:

- Union de las Industrias Riojanas (Nº de Orden 2471) – aprobado por Disposición 057/21. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria, con fecha 29 de Noviembre de 2.023.
- Wm Argentina Sa (Nº de Orden 930) – aprobado por Disposición 033/16. Designación de Autoridades según Acta de Directorio Nº 25, con fecha 15 de Marzo de 2.024.
- Farma Kd SA (Nº de Orden 1588) – aprobado por Disposición 054/18. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea Ordinaria, con fecha 29 de Diciembre de 2.023.
- Canon Medical Systems Argentina SA (Nº de Orden 1909) – aprobado por Disposición 003/20. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria, con fecha 24 de Febrero de 2.024.
- Feas Electronica SA (Nº de Orden 1167) – aprobado por Disposición 015/17. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, con fecha 02 de Octubre de 2.023.

**ARTICULO 2º.-** La presente forma parte integrante de la disposición aprobatoria original de cada proveedor y deberá reflejarse en el legajo digital del sitio [compras.larioja.gob.ar](http://compras.larioja.gob.ar)

**ARTICULO 3º.-** Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 022-24

Firmado Digitalmente por  
**Dra. María de los Ángeles Tokeff**  
Directora General de  
Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas  
Gobierno de La Rioja